

**COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA PROTECCIÓN, SOSTENIBILIDAD Y LA
SALUD AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL – CIPSSA**

**ACTA No. 03 de 2021
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 25 de noviembre de 2021

HORA: 2:30 pm – 5: 00 pm.

LUGAR: Sesión virtual

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
			Sí	No
Dra. Luisa Fernanda Moreno Panesso	Directora de Planeación y Sistemas de Información ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente, quien la presidirá	X	
Dr. Adolfo Andrés Márquez	Director para la Gestión Policiva	Secretaría Distrital de Gobierno.		X
Dr. Juana Hofman	Director de Ambiente y Ruralidad	Secretaría Distrital de Planeación.		X
Dra. Angélica María Segura Bonell	Subdirectora de Intermediación, formalización y regulación empresarial	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X	
Dra. Yury Marcela Bautista Macia	Directora de educación preescolar y básica	Secretaría Educación del Distrito	X	
Dra. Adriana Ardila Sierra	Subdirectora de determinantes en salud	Secretaría Distrital de Salud.	X	
Dra. Lina Marcela Quiñones Sánchez	Directora de inteligencia para la movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	X	
Dr. Cesar Augusto Marín Clavijo	Subdirector de Operaciones	Secretaría Distrital del Hábitat.	X	
Dr. Alexander Reina Otero	Director General	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC		X
Dr. Jaime Eddy Ussa Garzón	Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Universidad Distrital Francisco José de Caldas		X
Dr. Héctor Elpidio Corredor Igua	Subdirector Administrativo y Financiero y Gestor Ambiental	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD	X	
Dr. German Darío Álvarez	Subdirector técnico operativo	Jardín Botánico José Celestino Mutis.	X	

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
			Sí	No
Dr. Pilar García	Subdirector de Análisis de Riesgos y efectos del cambio climático	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	X	
Dr. Timoteo Chávez	Profesional de la Gerencia Ambiental, Social y Atención al Usuario	Unidad de Mantenimiento Vial	X	
Dr. José Felix Gomez	Subdirector General de Desarrollo Urbano	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU	X	
Dra. Sofia Zarama Valenzuela	Jefe de oficina Asesora de planeación.	Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.		X
Dra. Mónica Andrea Bonilla Velasco	Asesora Dirección General	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	X	
Dra. María Mercedes Jaramillo	Gerente General	Empresa de Renovación Urbana - ERU		X
Dr. Juan Ricardo Ortega López	Presidente	Grupo de Energía de Bogotá		X

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Dra. Laura Inés Oliveros	Veedora delegada para la eficiencia administrativa y presupuestal	Veeduría Distrital		X	Asistió Omar Cañas como representante de la entidad.
Dr. Octavio Augusto Reyes	Director de Saneamiento Ambiental	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.		X	
Dra. Carolina Wilches Cortes	Directora de Gestión Corporativa	Secretaria de Integración Social		X	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Entidad
Luisa Fernanda Castañeda Sánchez	Secretaría Distrital de Planeación.
Jaydy Milena Salazar	Secretaría Distrital de Planeación.
Alfonso Moreno	Secretaria Distrital de Gobierno.
Yazmin Villarraga	Secretaria Distrital de Gobierno.
José Alberto Navarrete	Instituto de Desarrollo Urbano –IDU
Alejandro González	Empresa de Transporte del Tercer Milenio -Transmilenio S.A.
Wilder Centeno Beltrán	Secretaría Distrital de Hábitat.
Juan Manuel Castañeda Vega	Secretaría Distrital de Hábitat.
Margot Zoraida Acosta Muñoz	Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD
Gloria Diva Guevara González	Secretaría Educación del Distrito
Cesar Fernando Peña Pinzón	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Edna Maritza Bedoya Grisales	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá
Sandra Moreno	Jardín Botánico José Celestino Mutis.
David Alejandro Ceballos Guaneme	Jardín Botánico José Celestino Mutis.
Omar Cañas	Veeduría Distrital
Diego Alejandro Molano Puerto	Veeduría Distrital
Esteban Cabal Gaviria	Veeduría Distrital
Paola Mantilla	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Ivonne Rueda Rozo	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Kira Carolina Rodas Monsalve	Secretaria Distrital de Movilidad
Flor Amalia Pérez Saldaña	Secretaria Distrital de Movilidad
Natalia Patiño	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Luisa Fernanda Moreno Panesso	Secretaría Distrital de Ambiente.
Carolina Amado Sierra	Secretaría Distrital de Ambiente.
Jessica Lorena Ordoñez Morales	Secretaría Distrital de Ambiente.
Iván Ernesto Marín Pineda	Secretaría Distrital de Ambiente.

Nombre	Entidad
Roberto Fajardo Bohórquez	Secretaría Distrital de Ambiente.
Francisco Javier Eraso	Secretaría Distrital de Ambiente.
Mariana Unda	Secretaria Distrital de Ambiente.
Fernando Remolina Angarita	Secretaria Distrital de Ambiente.
Javier Sosa Ruiz	Secretaria Distrital de Ambiente.
Carolina Merizalde	Secretaria Distrital de Ambiente.
Luisa Fernanda Madrid Gómez	Secretaria Distrital de Ambiente.
Christian Torres Salcedo	Secretaría Distrital de Ambiente.
Jhon Fredy González Montañez	Secretaría Distrital de Ambiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Presentación de la gestión realizada por las Mesas de Trabajo pertenecientes a la CIPSSA, durante la vigencia 2021, a cargo de: Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Salud, Jardín Botánico de Bogotá.
3. Presentación del seguimiento a la implementación de las políticas y de los instrumentos de planeación ambiental, a cargo de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.
4. Presentación al seguimiento de los PMA de humedales, a cargo de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.
5. Presentación de las actividades realizadas por la SDA en el proceso de la modificación del POT, a cargo de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.
6. Varios.

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

La Dra. Luisa Fernanda Moreno Panesso en su rol de secretaria técnica y presidencia de la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad, y la Salud Ambiental del Distrito Capital – CIPSSA, realizó la verificación de los delegados y/o miembros de la Comisión Intersectorial, manifestando que para esta sesión el quórum es deliberatorio. Asimismo, da apertura a la sesión presentando el orden del día.

2. Presentación de las mesas de trabajo de la CIPSSA

La Dra. Carolina Amado subdirectora de Planes y Políticas ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente, delega a su equipo de trabajo la presentación de la mesa sobre Salud ambiental.

Mesa de Salud Ambiental:

- **Sesiones realizadas: 3**
 - **Sesión 1:** 20 de abril. Socialización de acciones desarrolladas en Bogotá a nivel interno frente al COVID-19 en relación con líneas de salud ambiental.
 - **Sesión 2:** 25 de mayo. Seguimiento a la implementación del Plan de Acción vigente de la Política Distrital de Salud Ambiental; Presentación sobre la Región Metropolitana.
 - **Sesión 3:** 27 de agosto. Socialización de expectativas de la mesa de Salud Ambiental del Consejo Consultivo de Ambiente.
 - Se realizará una sesión 4 durante el mes de diciembre.
- **Actividades pendientes:**
 - Mesa de trabajo con la unidad técnica del CIDEA, para definir estrategias de articulación.
 - Aprobación de la actualización del Plan de Acción de la PDSA ante CONPES DC
 - Mesa de trabajo conjunta con la Mesa de Salud Ambiental del CCA, para responder inquietudes y expectativas de la comunidad frente a la PDSA.
 - Elaboración informe de gestión del segundo semestre 2021.

A continuación, el Dr. German Darío Álvarez del Jardín Botánico de Bogotá, realiza la presentación concerniente a la mesa sobre Agricultura Urbana.

Mesa de Agricultura Urbana:

- **Sesiones realizadas: 1**
 - **Sesión 1:** Se realizó y aprobó el reglamento interno de la mesa de Agricultura Urbana; acompañamiento de la evaluación de los criterios ambientales en el marco del Protocolo sobre Agricultura Urbana en el Distrito Capital.
- **Actividades:**
 - El JBB ha asistido técnicamente con transferencia de tecnología a 8059 personas.
 - Se han capacitado 5275 personas al mes de octubre.
 - Se han fortalecido mediante la entrega de insumos a 2635 huertas familiares y comunitarias.
 - Protocolo para la actividad de Agricultura Urbana en espacio público Resolución 361 del 2020.
 - Formulación del Programa Distrital de Agricultura Urbana.

Luego de ello, Jaydy Salazar, delegada del equipo de la Dirección de Ambiente y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Planeación, realiza la presentación de la gestión realizada por la mesa sobre Ecorurbanismo y Construcción Sostenible.

Mesa de Ecourbanismo y Construcción Sostenible:

- **Sesiones realizadas: 3**
 - **Sesión 1:**
 - **Sesión 2:** 12 de agosto. Socialización de ecobarrios, específicamente el barrio La Perseverancia, y el barrio El Cortijo.
 - **Sesión 3:** 15 de diciembre. Presentación del seguimiento de los indicadores de la Política Pública de Ecourbanismo y Construcción Sostenible 2021; cierre de la Política conforme al Art 117 del Proyecto de Acuerdo del Plan de Ordenamiento Territorial.
- **Actividades pendientes:**
 - Realizar las mesas de trabajo por temáticas.
 - Enviar la matriz y la presentación – SDHT.
 - Se evaluará la pertinencia de continuar con la mesa teniendo en cuenta la derogación de la Política Pública de Ecourbanismo y Construcción Sostenible, por parte del POT.

Acto seguido, se realiza la presentación de la gestión realizada en el marco de la mesa de Residuos Peligrosos, a cargo de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Mesa de Residuos Peligrosos:

- **Sesiones realizadas: 4**
 - **Sesión 1:** 16 de marzo. Elaboración y aprobación del Reglamento Interno de la Mesa de Trabajo sobre Residuos Peligrosos.
 - **Sesión 2:** 27 de marzo. Se realiza cronograma de actividades tendientes a la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos; se realizó presentación de los eventos de materiales peligrosos, para identificar las acciones que se deben tomar en los puntos críticos identificados.
 - **Sesión 3:** 28 de mayo. se lleva a cabo la planeación del taller para la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, en donde todas las entidades participaron para definir la metodología y actores de la cadena a involucrar.
- **Actividades:**
 - Diseñar y elaborar guías en producción y consumo sostenible con énfasis en Respel.
 - Jornadas de socialización
 - Mecanismos de fortalecimiento de gestores.
 - Actualización del Protocolo Distrital de respuesta a emergencias con Materiales Peligrosos.
 - Actualización del PGIRESPEL.
 - Jornadas de recolección de residuos.

Para finalizar con este punto de la agenda, se realiza la presentación concerniente a la Mesa Regional de Calidad del Aire, a cargo de la Subdirección de Determinantes en Salud de la Secretaría Distrital de Salud.

Mesa Regional de Calidad del Aire:

- **Sesiones realizadas:** 2 ordinarias y 2 extraordinarias.
 - **Sesión 1:** 12 de abril. Estructura de la mesa y planteamiento del plan de acción.
 - **Sesión 2:** 24 de mayo. Se aprobó el reglamento interno y el plan de acción, teniendo en cuenta lo establecido a nivel nacional por el CONPES de Calidad del Aire.
 - **Sesión extraordinaria 1:** 1 de junio. Presentación del Plan de Acción de Mejoramiento de Calidad del Aire de Ciudad Bolívar – PAMCA, y del Plan de Intervención de la Zona Sur Occidental – PIZSO en temas de calidad del aire.
 - **Sesión extraordinaria 2:** 8 de junio. Actualización de la configuración de la Red Regional de Calidad del Aire.
- **Actividades:**
 - **Reducción emisiones fuentes móviles.**
 - **Estrategias de prevención, reducción y control de la calidad del aire.**

3. Presentación del seguimiento a la implementación de las políticas y de los instrumentos de planeación ambiental.

Mariana Unda y Luisa Madrid de la Subdirección de Planes y Políticas Ambientales – SPPA, realizan la presentación del seguimiento a la implementación de las políticas e instrumentos de planeación ambiental, a corte del primer semestre del 2021.

A modo de contextualización, se indica que el distrito cuenta con 8 políticas ambientales vigentes, las cuales son:

1. Política Distrital de Producción y Consumo Sostenible
2. Política Pública Distrital de Ruralidad
3. Política Pública de Humedales del Distrito Capital
4. Política para Manejo de Suelo de Protección en el Distrito Capital
5. Política Distrital de Salud Ambiental
6. Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad del Distrito Capital
7. Política Pública Distrital de Educación ambiental
8. Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal

A continuación, se hace referencia a las entidades que no han realizado reporte de las diferentes políticas ambientales del distrito.

Entidades que no han realizado el reporte.



Política Pública	Periodo	Entidad que no ha reportado									
		SDS	SDHt	SDDE	EAAB	UD	SDG	SDA	SENA	Bomberos	Concejo
Política Pública Distrital de Ruralidad	2020	x	x			x			x	x	
Política Pública de Humedales del DC	2021-I				x		x				
Política para el Manejo de Suelo de Protección en el DC	2020				x			x			
Política Distrital de Salud Ambiental	2021-I	x		x				x			
Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad del DC	2021-I			x							
Política Pública Distrital de Educación Ambiental	2021-III					x					
Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal	2021-I						x	x			x
Política Pública de Producción y Consumo Sostenible	2020			x							

Política Distrital de Producción y Consumo Sostenible:

- **Eje 1. Fortalecimiento institucional:**
 - Construcción de diagnósticos ambientales sectoriales de actividades minero-industriales, galvánico y curtiembres.
 - Se realizó el Proyecto de Cooperación Sur-Sur “Portafolio para la innovación y el emprendimiento en economía circular. Caso Colombia-Chile”.
- **Eje 2. Promoción de la producción más limpia:**
 - Ruta selectiva en plazas de mercado y puntos comerciales para manejo de residuos orgánicos.
 - Estrategias comunicativas sobre producción y consumo sostenible a través de las redes de la SDA.
 - Desarrollo del Eco directorio Empresarial.
- **Eje 3. Promoción de la asociación empresarial:**
 - Articulación de acciones alrededor de la Estrategia Distrital de Crecimiento Verde.
- **Eje 4. Fomento de la autogestión:**
 - Continuidad del Programa de Excelencia Ambiental Distrital – PREAD.
 - Medición de indicadores ambientales en el marco del programa ACERCAR, donde 65 clasificaron en muy bueno y excelente.
- **Eje 5. Promoción al consumo sostenible:**
 - Actividades pedagógicas y de sensibilización sobre consumo sostenible, que incluyen temas sobre residuos, economía circular, programas posconsumo, plásticos de un solo uso, estilos de vida sostenibles, entre otros.
 - Inclusión del enfoque de ciclo de vida en la auditoría realizada a empresas que hacen parte del PREAD.

- **Eje 6. Seguimiento y evaluación:**
 - Se cuenta con mecanismo interno en SPPA para el seguimiento a la política.
 - A partir de la aprobación de la nueva política se seguirán los lineamientos determinados por SDP para tal fin.

Política Pública Distrital de Ruralidad:

- **Eje 1. Territorialidad:**
 - Planes de Manejo Ambiental y Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas, CECAS y Pagos por Servicios Ambientales.
 - Proyecto de energía renovable
 - Internet y telefonía en Sumapaz
 - Bibliotecas rurales
 - Proyecto Ruta Leyenda El Dorado
- **Eje 2. Desarrollo humano sostenible, productividad y seguridad alimentaria:**
 - Programa de cosechas de agua
 - Ordenamiento Ambiental de Fincas
 - Mercados campesinos
 - Proyecto de turismo con mujeres campesinas
 - Becas en educación superior
- **Eje 3. Identidad y cultura campesinas:**
 - Activación del parque arqueológico que integra el borde urbano y rural en Usme
 - Beca Emprendimiento Cultural de artesanos/ artesanas
 - Apoyo técnico para el fortalecimiento de organizaciones campesinas de mujeres
- **Eje 4. Institucionalidad democrática:**
 - Consejo Consultivo de Desarrollo Rural
 - Consejo Distrital de Cultura de Sectores Sociales
 - Vigías ambientales y Comités Escolares de Gestión del Riesgo
 - Comités Locales Operativos de Mujer y Género

Política Pública de Humedales del Distrito Capital:

- **Estrategia 1. Investigación Participativa y Aplicada sobre los Humedales del Distrito Capital y sus Componentes Socioculturales:**
 - Se realizaron 22 Informes de Resultados de la Implementación 2020 Programa de Monitoreo.
 - 5 Informes de Monitoreo de especies de fauna según PEDH.
 - 1 Informe de Inventario de arbolado PEDH y 2 actualizaciones de inventario.
 - 1 Informe de calidad de agua superficial y comunidades hidrobiológicas en los PEDH 2019-2020.
- **Estrategia 2. Educación, Comunicación y Participación para la Construcción Social del Territorio:**
 - Para el 2020 se realizaron los 15 espacios de participación para cada uno de los humedales.
 - Para el 2021-I, se realizaron 13 de los 15 espacios de participación para cada uno de los humedales.
- **Estrategia 3. Recuperación, Protección y Compensación:**

- Se identificaron las áreas de la EEP que hacen parte de los nodos y las áreas complementarias que conforman los conectores para los corredores Torca, Salitre Neuque, Río Fucha y Media Luna del Sur.
- Modificación del POT, con respecto a los humedales se acordó lo siguiente:
 - Las áreas protegidas cuyos objetos de conservación son humedales, se denominarán Reserva Distrital de Humedal (15 PEDH y 2 áreas nuevas).
 - Los demás humedales que existen en el Distrito Capital harán parte del Sistema hídrico, como suelo de protección en la EEP.
- **Estrategia 4. Manejo y Uso Sostenible:**
 - La formulación del PMA del humedal la Isla y la actualización del PMA del PEDH la Vaca se realizará por medio de una consultoría.
 - La formulación del PMA PEDH la Isla se realizará de acuerdo con la protocolización de los acuerdos realizados en el marco de la
 - Consulta Previa con el Cabildo Muisca de Bosa. Para la actualización del PMA PEDH Tibánica es necesario hacer Consulta Previa.
 - La SPPA se encuentra finalizando en la formulación del PMA del Complejo de Humedales Urbanos de Bogotá.
- **Estrategia 5. Gestión Interinstitucional:**
 - Gestión permanente de la Mesa de Humedales del Consejo Consultivo de Ambiente.

Política para el Manejo del Suelo de Protección en el Distrito Capital:

- **Eje 1. Inventario, delimitación, demarcación y registro del suelo de protección:**
 - Emisión de 35 conceptos de zonas con restricciones recomendados como suelos de protección.
 - Demolición, cerramiento y señalización de 255 predios por riesgo no mitigable.
- **Eje 2. Consolidación del sistema de áreas protegidas del Distrito Capital:**
 - Propuesta metodológica para implementación de los Pagos por Servicios Ambientales en las áreas rurales del D. C.
 - Avances en PMA del Sitio Ramsar Complejo de Humedales Urbanos del Distrito Capital de Bogotá y en actualización del PMA de los Humedales de Torca y Guaymaral.
- **Eje 3. Refuerzo de la estructura ecológica principal:**
 - Diagnóstico de áreas potenciales "stepping stones o trampolines", para la conectividad ecológica y el mantenimiento de la biodiversidad urbana.
 - 14 parques distritales terminados en zona urbana y borde urbano-rural.
- **Eje 4. Manejo integrado del suelo de protección por riesgo:**
 - Programa de reasentamientos para compra de vivienda en riesgo o derechos para demoler por riesgo no mitigable.
 - Evaluación del banco de semillas de la especie invasora retamo espinoso.
- **Eje 5. Manejo de bordes urbanos en el suelo de protección:**
 - Documento de Lineamientos Técnicos para el Mejoramiento Integral de Bordes Urbanos en Bogotá.
 - Plantación de 10550 especies nativas en predio las Mercedes (RFTVDH).
- **Eje 6. Armonización urbanística en torno al suelo de protección:**

- Apoyo técnico para la armonización de la norma en suelo de Tratamiento de Desarrollo sobre Condiciones y limitaciones, Posibilidades de entrega, adecuación y Sistema de Cargas y Beneficios.
- **Eje 7. Desarrollo instrumental de la gestión del suelo de protección:**
 - En el marco del proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial se propuso:
 - Áreas de reserva RSDJ
 - Áreas de ubicación de infraestructuras para provisión de servicios públicos
- **Eje 8. Investigación, educación y divulgación colectiva del suelo de protección:**
 - Estrategias comunicativas sobre los suelos de protección.
 - Acompañamiento a PRAES en 50 IED.
 - 10 talleres sobre EEP en instituciones educativas.
- **Eje 9. Fortalecimiento del control a la ocupación ilegal del suelo de protección:**
 - Construcción del pacto Altos de la Estancia de la localidad de Ciudad Bolívar.
 - Obra de bioingeniería en el barrio Cordillera Sur y los procesos asociados a la huerta comunitaria.
 - Elaboración del Manual Metodológico Obras con Saldo Pedagógico para el Cuidado y la Participación Ciudadana.
- **Eje 10. Fortalecimiento de la capacidad administrativa sobre el suelo de protección (no se ha realizado reporte)**

Política Distrital de Salud Ambiental:

- **Línea 1. Aire, ruido y contaminación electromagnética:**
 - Adopción del Plan Aire y consolidación del pacto por la calidad del aire.
 - Articulación de acciones entre Bogotá y la región en torno a la calidad del aire.
 - Actuaciones IVC sobre emisiones atmosféricas y de ruido.
- **Línea 2. Hábitat, espacio público y movilidad:**
 - Actividades en torno al mejoramiento integral de barrios.
 - Plantación de 4618 árboles y 120 m de jardines. Mantenimiento a 285,580 m2 de jardinería.
 - Intervención a 118 parques y escenarios con acciones de administración, mantenimiento y adecuación.
 - Promoción del uso de la bicicleta.
- **Línea 3. Seguridad química:**
 - Jornadas de recolección de aparatos eléctricos y electrónicos.
 - Actuaciones administrativas frente a suelos contaminados y actividades de minería.
- **Línea 4. Medicamentos seguros:**
 - Actualización visor GEO que incluye puntos de programas posconsumo de medicamentos vencidos.
 - Actuaciones administrativas frente a la gestión de residuos especiales, entre ellos, medicamentos vencidos.
- **Línea 5. Calidad del agua y saneamiento básico:**
 - Aprobación Proyecto “Mejoramiento de los Sistemas de Tratamiento de Agua
 - Potable de Acueductos Comunitarios en el Área Rural del Distrito Capital”.

- Aprovechamiento de 220.870 toneladas de residuos sólidos.
- **Línea 6. Eventos transmisibles de origen zoonótico (no se ha realizado reporte)**
- **Línea 7. Medicamentos seguros (no se ha realizado reporte)**
- **Línea 8. Cambio Climático:**
 - Ajuste de la propuesta de Incentivos Económicos y Financieros del Programa de Autorregulación Ambiental para fuentes móviles.
 - Avance en el capítulo de Monitoreo, Evaluación y Reporte (MER) del PAC.
 - Actualización del inventario de emisiones GEI 2010-2018.

Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital:

- **Eje 1. Articulación efectiva de las iniciativas institucionales:**
 - Articulación con la RAP-E y el NRCOA de los proyectos regionales de Seguridad Hídrica y de otros del portafolio. Articulación de los sistemas de información para la toma de decisiones con el ODUR y la IDER.
- **Eje 2. Conservación de la biodiversidad en el territorio:**
 - El grupo de conceptos de la SER generó 16 documentos técnicos para soportar la ampliación o inclusión de áreas protegidas del Distrito.
 - Se realizó la valoración económica y ambiental de los daños ocasionados por el incendio forestal en el sector de Isla Vuelta Grande de la localidad de Bosa que afectó 18,28 ha.
 - En el marco de ejecución de la línea de investigación en Restauración Ecológica, está desarrollando el estudio del "Índice de calidad de hábitat por polinizadores y dispersores de semillas en un bosque de planicie en proceso de restauración ecológica".
- **Eje 3. Restauración de los ecosistemas degradados en el territorio:**
 - Mapa de áreas priorizadas para ejecución de 370 hectáreas en restauración ecológica.
 - Se generaron lineamientos y determinantes ambientales con criterios de ecourbanismo y sostenibilidad ambiental a instrumentos de planeamiento urbano de sesenta y nueve (69) proyectos de diferentes escalas.
 - Se avanza en el diseño e implementación del corredor del Gran Chicó.
 - Se adelantó la adquisición de 4 predios localizados en áreas de interés en ambiental, en el marco del convenio 1240 de 2017 con la EAAB.
- **Eje 4. Gestión del conocimiento y la información para la conservación:**
 - Investigaciones en:
 - Identificación de los principales elementos del paisaje que están influenciando en los patrones de diversidad biológica y de uso de las coberturas vegetales urbanas por parte de la avifauna en Bogotá.
 - Identificación de especies de importancia socio-ecológica para la Bogotá desde una valoración ecológica (en composición y estructura morfológica) y cultural (árboles patrimoniales, de interés público, histórico, artístico, tradicional, religioso, estético y turístico) y de las características funcionales de las especies de la arborización urbana para su clasificación por tipos funcionales.

- Por parte de universidades e instituciones educativas se han adelantado 9 investigaciones (2020-2021) asociadas a caracterizar, monitorear y reconocer los diferentes servicios ecosistémicos en los humedales del distrito.
- **Eje 5. Uso sustentable de los elementos de la biodiversidad del territorio:**
 - Se ejecutó la fase de prefactibilidad del Programa de Pago por Servicios Ambientales, vinculado otras estrategias de conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
 - En el 2020 se expidieron 250 Certificados del Estado de Conservación Ambiental – CECA.

Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal:

- **Eje 1. Cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal:**
 - Estrategias comunicativas en medios digitales y redes sociales.
 - Campañas de educación y sensibilización (Razas de Manejo Especial y ABC de la Tenencia Responsable).
 - Inducción y formación de voluntarios antiguos y nuevos inscritos en el IDPYBA.
- **Eje 2. Respuesta institucional para la protección y el bienestar animal:**
 - Implantación de microchip en un total de 22.232 animales.
 - Esterilización de 15.129 perros y gatos.
 - Atención de 6.183 animales en urgencias veterinarias, casos de maltrato, custodia y adopción.
 - Implementación del programa de atención de fauna sinantrópica (palomas de plaza y abejas).
- **Eje 3. Gestión del conocimiento para la protección y el bienestar animal:**
 - Fortalecimiento del sistema de información institucional SIPYBA con nuevos módulos y funcionalidades,
 - Participación de 193 personas en tres semilleros ciudadanos de investigación: 1) Ética animal; 2) Ciencia animal y 3) Género, protección y bienestar animal.

Política Pública Distrital de Educación Ambiental: a la fecha, la única aprobada por CONPES

- **Objetivo específico 1.** Fortalecer la promoción y articulación de instancias, instrumentos y mecanismos de gestión en educación ambiental, consolidando las iniciativas sociales enmarcadas en procesos de formación ciudadana y en dinámicas de participación.
- **Objetivo específico 2.** Fortalecer la producción y divulgación de conocimiento a partir de la investigación y la sistematización de experiencias en los diversos escenarios e instancias de gestión ambiental de la ciudad.
- **Objetivo específico 3.** Articular el sistema educativo, la administración pública, el sector productivo, los medios de comunicación y las diferentes prácticas organizativas sociales, al establecimiento de compromisos y corresponsabilidades específicas frente a la gestión en educación ambiental.

Así, la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales finaliza su presentación.

4. Presentación al seguimiento de los PMA de humedales

El profesional Iván Marín delegado de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la SDA, realiza la presentación del seguimiento a los Planes de Manejo Ambiental de los Humedales del Distrito Capital.

A continuación, se muestra una tabla donde se pueden evidenciar los 15 humedales reconocidos en la actualidad. Además de ello, se resalta que existen tres humedales para los cuales su PMA se aprobó por Resolución conjunta entre la SDA y la CAR, teniendo en cuenta que están en áreas de borde del Distrito Capital; y adicionalmente, se señala que hay un PMA que está en proceso de formulación (Humedal la Isla).

PEDH	Declaración	Aprobación PMA
Vaca	Decreto 190 de 2004	Res. No. 7473 - 2009
Burro	Decreto 190 de 2004	Res. No. 4383 - 2008
Techo	Decreto 190 de 2004	Res. No. 4573 - 2008
Capellanía	Decreto 190 de 2004	Res. No. 7474 - 2009
Meandro del Say	Decreto 190 de 2004	Resolución Conjunta CAR - SDA 003 de 2015.
Santa María del Lago	Decreto 190 de 2004	Res. No. 7773 - 2010
Córdoba	Decreto 190 de 2004	Res. No. 1504 - 2008
Jaboque	Decreto 190 de 2004	Resolución Conjunta CAR - SDA 001 de 2015.
Tibabuyes	Decreto 190 de 2004	Res. No. 3887 - 2010
Conejera	Decreto 190 de 2004	Resolución SDA 0069 de 2015.
Torca y Guaymaral	Decreto 190 de 2004	Resolución Conjunta CAR - SDA 002 de 2015.
Tibanica	Decreto 190 de 2004	Res. No. 334 - 2007
El Salitre	Acuerdo Distrital 487 de 2011	Res. SDA 01656 de Julio de 2019
La Isla	Acuerdo Distrital 577 de 2014	Formulación de PMA en proceso
El Tunjo	Acuerdo Distrital 577 de 2014	Res. SDA 03561 de diciembre de 2019

Posteriormente, se explica la Línea Base Ambiental que debe ser tomada en cuenta para la elaboración de los Planes de Manejo Ambiental, a razón de la definición de PMA como: herramientas de planeación que deben garantizar el uso sostenible y el mantenimiento de la diversidad y productividad biológica de los humedales.

Línea Base Ambiental:

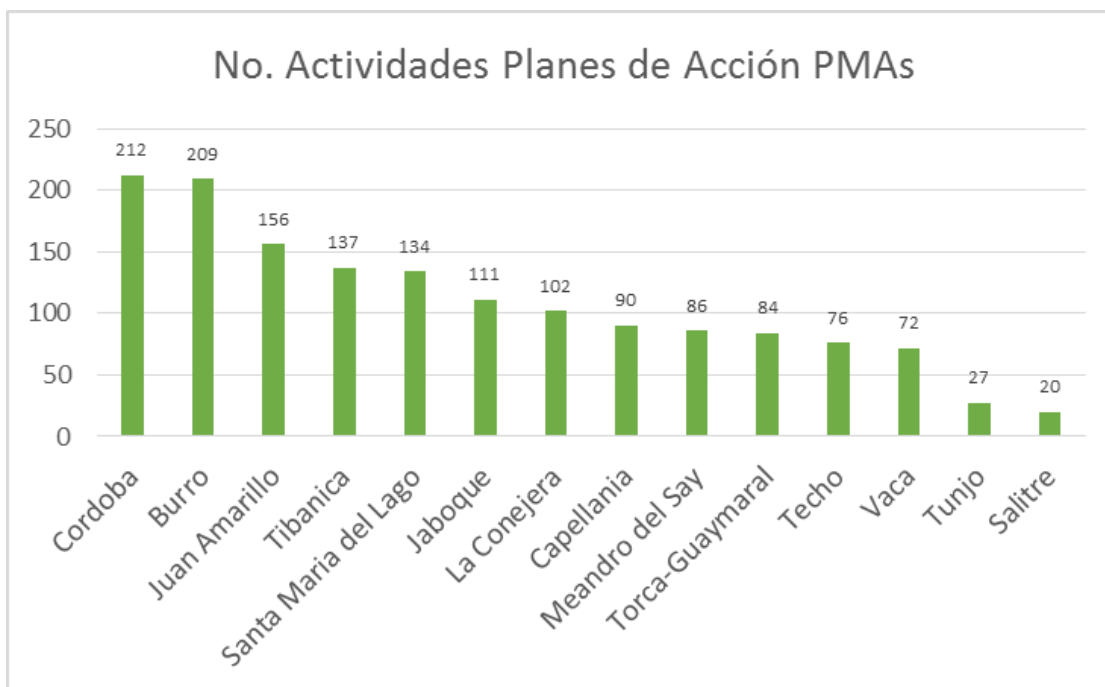
- Componente Físico
- Componente Biótico y Ecológico
 - Problemática Ambiental
 - Evaluación
 - Ecológica
 - Socioeconómica
 - Ambiental y confrontación de intereses
 - Zonificación
 - Plan de Acción

- Valoración
- Componente Sociocultural y Urbano

Teniendo en cuenta la línea base para la elaboración de los Planes de Manejo Ambiental de humedales, se establece una metodología para realizar el seguimiento a las acciones realizadas por cada uno de estos. De allí, de acuerdo con la cantidad de acciones que se realicen o ejecuten en cada PMA, se le otorga un color de identificación:

- Implementada o en ejecución
- Implementación Parcial
- Sin Implementar

En ese sentido, se muestran el número de actividades en los planes de acciones de los Planes de Manejo Ambiental a las que se les debe hacer seguimiento de cada uno de los humedales. Así pues, con el gráfico que nos exponen, el humedal con más actividades en su PMA es el Humedal de Córdoba (212); a diferencia del Humedal Salitre que es el que cuenta con menor cantidad de actividades a las cuales se les debe hacer seguimiento (20). En definitiva, sumando todas las acciones de cada uno de los humedales del DC que cuentan con PMA, nos daría una totalidad de 1516 actividades en seguimiento.



1516 actividades en seguimiento

La subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la SDA finaliza su presentación concluyendo que el seguimiento al avance de los PMA de los 14 humedales se encuentra de la siguiente forma:

- Humedal Torca Guaymaral: **79,76%**
- Humedal Córdoba: **72,17%**
- Humedal La Conejera: **55,88%**
- Humedal Juan Amarillo: **69,23%**
- Humedal Jaboque: **90,09%**
- Humedal Santa María del Lago: **92,54%**
- Humedal Salitre: **60,00%**
- Humedal Capellanía: **60,00%**
- Humedal Meandro del Say: **59,30%**
- Humedal El Burro: **66,03%**
- Humedal La Vaca: **91,67%**
- Humedal Techo: **57,89%**
- Humedal Tibanica: **56,20%**
- Humedal Tunjo: **77,78%**

5. **Presentación de las actividades realizadas por la SDA en el proceso de modificación del POT**

El punto 5 de la agenda del día, concerniente a los aspectos relevantes para el proceso de concertación del Plan de Ordenamiento Territorial, fue presentada por Fernando Remolina, delegado del equipo del POT de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la SDA.

En contexto, la SDA cuenta con 2 competencias específicas con respecto al POT:

1. Orientar y liderar la formulación de políticas ambientales y de aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales y del suelo, tendientes a preservar la diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales distritales.
2. Realizar la concertación de los temas ambientales en la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial.

De acuerdo con las competencias, y las determinantes ambientales que guiaron los temas a revisarse en la modificación del POT, se realizaron 5 actividades específicas por parte de la SDA:

1. Recepción del documento para el inicio de la concertación: Radicado SDA 2021ER81766 del 3/05/2021
2. Evaluación interna de los documentos de la propuesta de modificación: programación de mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Planeación.
3. Realización de mesas de trabajo entre SDP-SDA: 18 mesas de trabajo entre mayo y junio del 2021.
4. Realización de la concertación de los temas ambientales con la CAR: 9 de julio del 2021.
5. Expedición del Acto Administrativo de concertación: Resolución 1929 del 9 de julio del 2021.

Finalmente, Fernando expone la estructura de las actas de las mesas de trabajo. En total fueron 18 actas, 1 por cada uno de los temas que se abordaron en la modificación del Plan de Ordenamiento Distrital. Las actas pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [Presentación Propuesta POT al Concejo Distrital | Secretaría Distrital de Planeación \(sdp.gov.co\)](#)

6. Varios

La Dra. Luisa Fernanda Moreno Panesso, invita a los asistentes de la sesión a manifestar si tienen algún punto que tratar en la sección de varios.

En ese sentido, Omar Cañas de la Veeduría Distrital, manifiesta su preocupación ante las entidades que aún no han hecho los reportes de las Políticas Públicas ambientales (punto 3 de la agenda). A lo que la Presidenta y Secretaria Técnica de la CIPSSA responde que, ante la negativa por parte de algunas de las entidades por entregar dichos reportes, se ha revisado la opción de elevar estos casos ante el Consejo de Gobierno, instancia integrada por todos los directores de todas las entidades del distrito, y que fuese la Alcaldesa directamente quien solicita la información. Sin embargo, la idea es no tener que llegar hasta esa instancia, y continuar insistentemente solicitando la información, para tener los reportes completos antes de finalizar el año.

Por último, Javier Sosa Ruiz del equipo de Región de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la SDA, reitera que adjunto a la presente acta se enviara una encuesta concerniente a las competencias que tienen las entidades que hacen parte de la CIPSSA, frente a las áreas de borde del DC.

COMPROMISOS	RESPONSABLES
Enviar la encuesta enfocada en las áreas de borde del Distrito Capital	Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental - SDA
Envío del acta aprobada de la sesión, junto con las presentaciones realizadas de acuerdo con la agenda.	Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental - SDA

Toma de decisiones

Icono	Decisión
	Para la presente sesión de la CIPSSA, no se tomaron decisiones, de allí que su quorum fuese deliberatorio y no decisorio.
Síntesis: No aplica dado que la sesión no tuvo carácter decisorio, por lo que el quorum fue deliberatorio.	

La Dra. Luisa Fernanda Morano Panesso concluye la sesión, y se adopta el compromiso que conforme al Acuerdo 01 de 2019, el acta se remitirá por correo electrónico a los asistentes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la realización de la sesión, para que en el término de 3 días hábiles realicen las

observaciones a las que hubiere lugar, pasados los 3 días hábiles la Secretaria Técnica y presidencia dispondrán de 2 días hábiles para dar respuesta y firmar el Acta.

En constancia se firma,



LUISA FERNANDA MORENO PANESSO
Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental
Presidenta CIPSSA
Secretaria Técnica CIPSSA

